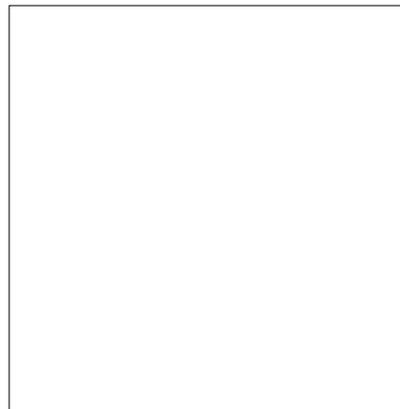


El proyecto europeo TOSH-MEAT

Dentro del programa Leonardo da Vinci (ver *El Ojo de Europa* en Erga FP nº 1) se está llevando a cabo el proyecto piloto denominado TOSH-MEAT (ver Erga FP nº 6). Los objetivos específicos de este proyecto son: mejorar la formación sobre seguridad y salud en las enseñanzas de FP de la industria cárnica; intercambiar conocimientos, experiencias y materiales relacionados con la formación en seguridad y salud en el trabajo en esta actividad, y adquirir experiencia a través de la formación desarrollada en los distintos Estados Comunitarios.

El primer producto del proyecto ha sido la redacción de un informe sobre la situación de estas enseñanzas en diez países europeos, entre los cuales se encuentra España. Con el nombre de "State of the art on Training in Health and Safety at Work in the European Meat Industry", este informe se puede consultar en la siguiente dirección de Internet: www.meatnet.nl.

Otro de los trabajos emprendidos, que está a punto de finalizarse, consiste en una Guía que incluye la clarificación de los conceptos y definiciones utilizados en la FP, el diseño de los objetivos de aprendizaje en los niveles de enseñanza existentes en Europa, la incorporación de referencias legislativas en cuanto a las directivas más relevantes de la Unión Europea sobre condiciones de trabajo, etc. Esta Guía será utilizada por el Centro Nacional de Condiciones de Trabajo para la



confección de una propuesta, en colaboración con los agentes sociales y los empresarios, para el módulo específico correspondiente al curso a distancia para trabajadores con funciones básicas en materia de prevención de riesgos laborales. Los destinatarios de la misma incluyen desde escuelas de FP a organizaciones sindicales o empresariales.

El último trabajo realizado dentro de este mismo proyecto es un CD-ROM sobre salud laboral en las industrias cárnicas destinado al profesorado y al alumnado de FP y al personal que trabaja en este sector. El contenido está estructurado en cinco capítulos: Gestión, Personal, Máquinas, Materiales y Métodos. Es un CD-ROM interactivo, en el que el alumno debe realizar una serie de ejercicios de autoevaluación, y en el que se representan las condiciones de trabajo de una hipotética industria cárnica. El INSHT ha realizado la prueba piloto del mismo y procederá a la elaboración de una Guía didáctica para su utilización por parte de los futuros formadores.

Internet y el profesorado

Las nuevas tecnologías, y sobre todo Internet, son un recurso más para la comunidad educativa. Sin embargo, hoy por hoy los alumnos suelen conocer mejor este medio que el profesorado. Para paliar esta situación, dos proyectos editoriales distintos, uno ya en funcionamiento y otro que empezó en enero, intentan facilitar el acceso a la red del profesorado.

El grupo editorial SM ha puesto a disposición de 45.000 profesores de Secundaria y de Bachillerato de todo el país, de forma gratuita, un curso multimedia que les permitirá acercarse más fácilmente a Internet. Los docentes dispondrán de un manual de "navegación" con explicaciones sencillas y ejemplos prácticos pensados para el profesorado

EDITORIAL

La hija, de nueve años, de este humilde editorialista escucha con fervor una cancioncilla en la que se dice: No, no, no me enseñe la lección, que no quiero aprenderlo todo. Por alguna remota casualidad, los autores de dicha canción infantil están sumándose a una de las tradicionales corrientes pedagógicas negadoras de la escuela (se supone que las "lecciones" se imparten en las escuelas), que han sido frecuentes a lo largo de la historia. Recordemos, contemporáneamente, la expresión de Bourdieu y Passeron que asegura que toda acción pedagógica es objetivamente una violencia simbólica en tanto que imposición, por parte de un poder arbitrario, de una arbitraria cultura. El tema sería largo y complejo de tratar dado que, ciertamente, la "escuela" ha sido en muchas ocasiones el espacio organizado en el que las ideas más opuestas a los valores del ser humano han tenido cuna y reproducción; no obstante, considero que la actualidad pasa por una notable identificación de escuela y enseñanza de los conocimientos, procedimientos y actitudes capaces de llevar al ser humano a la libertad, la solidaridad, la paz y la salud individual y colectiva.

Tiene, no obstante, razón la citada frase infantil (puesta en boca de un coro de niños y niñas que, de manera furibunda, ejecuta la pieza), en el sentido de no querer ser enseñados de todo. Sólo desean ser enseñados de la parte positiva del arte de vivir. Esto está muy bien y esto es, precisamente, la escuela (la "lección"). La escuela no es un reflejo de la sociedad, es un reflejo de la parte buena de la sociedad. En la calle se roba y se mata (desgraciadamente) y no por ello la escuela enseña las mejores técnicas para ello, sino todo lo contrario (precisamente para que no se den los actos malos fuera del espacio pedagógico organizado).

Rousseau matizaba entre la bondad natural del alma y la posible maldad de la voluntad personal (lo material) inclinada ésta a contradecir, motivada por intereses particulares, los valores positivos. La escuela es la impulsora, la animadora y la garante de lo bueno y, como tal, el lugar en el que los valores (el valor salud entre ellos) deben desarrollarse. La escuela debe impedir que lo malo de la sociedad (los accidentes, las enfermedades profesionales y cualquier atentado contra la salud) se reproduzca, tanto en su propio entorno material como en el futuro de la nueva sociedad que en sus aulas se educa. De ahí la importancia de todos los que, de una manera u otra, intervienen para que la "lección" se dé en su totalidad, para que a los niños y niñas se les enseñe "todo", aceptando, por supuesto, que este todo es la libertad, la solidaridad, la paz y la salud.

rado sobre el uso de la red. Al mismo tiempo, SM ha creado la página www.profes.net para facilitar la formación de comunidades virtuales entre profesores de distintas disciplinas. Las primeras áreas temáticas diseñadas son: Geografía e Historia, Física y Química y Matemáticas.

La otra propuesta es el programa Educnet, promovido por la Federación Española de Religiosos de Enseñanza (FERE), que está en

funcionamiento en Internet desde el mes de enero del año 2000. Constituye un programa educativo que cuenta con cinco servidores que se irán incorporando de manera escalonada. El primero de ellos está dirigido a los profesores y, a continuación, aparecerán los dedicados a la gestión de los centros, alumnos, padres y directivos. El profesorado encontrará en www.educnet.net información, asesoramiento y formación.

ERGA FP
Formación Profesional

CONTENIDO

- 1 Editorial**
Noticias
- 2 Opinión**
Prevención y trabajo temporal
Publicaciones de interés
Oferta formativa
- 3 Notas prácticas**
Trabajos en talleres de carpintería
Medidas preventivas
Caso práctico
- 4 Actividades de ayuda para el profesorado**
Legislación

ERGA-FP es una publicación gratuita editada por el INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, destinada al profesorado de Formación Profesional o relacionados con el tema de seguridad e higiene. Para solicitar ejemplares de este periódico pueden dirigirse, indicando el Centro educativo al que pertenecen, al departamento de Redacción y Administración que figura en el dorso.

OPINIÓN

Prevenición y trabajo temporal

La educación académica que se imparte en cualquier profesión tiene una gran parte de materias de contenido técnico. Estas asignaturas, de aplicación muy práctica, tienen una especial importancia en la Formación Profesional y, para ser comprendidas, requieren que el profesorado las apoye en una realidad; necesitan un contexto más o menos verídico donde desarrollarse. Sin embargo, las situaciones que se escogen para ello son habitualmente las ideales, aquellas que responden a unas condiciones de trabajo favorables, teóricamente ciertas, pero que no son siempre las reales. Estos casos se reproducen, en más ocasiones de las que todos quisiéramos, en la enseñanza de la prevención de riesgos laborales.

Enseñar prevención al alumnado suponiendo unas condiciones de trabajo ideales y no advertirles de

los problemas habituales que dificultarán su labor puede producir que la enseñanza caiga en saco roto. Es evidente que el profesorado no puede teorizar sobre las infinitas situaciones favorables y desfavorables con las que una persona puede encontrarse en el futuro trabajo, pero hay algunas que por su frecuencia y por su aceptación social merece la pena mencionar. Una de ellas es la realidad del trabajo temporal y las suplencias.

Todos los estudiantes han oído, por unas vías u otras, hablar de este tema. Todos conocen de cerca a personas que están haciendo suplencias, y muchos de ellos estarán ya inscritos en alguna ETT. Pero pocos conocen la relación que tienen estas condiciones de trabajo, unidas a la inexperiencia, con el aumento del riesgo de accidente.

Las suplencias son, en un principio, un período de tiempo de trabajo breve a una edad más o menos joven. Ser suplente significa trabajar a turnos, incluidas noches (no

siempre es el mismo turno), sin conocer con antelación los horarios o ubicación dentro de la misma empresa (suele variar), desconocer el lugar de los útiles de trabajo, de las técnicas laborales que se emplean y del personal de las diferentes áreas. Estos factores, además de aumentar el riesgo de accidente en el lugar de trabajo, provocan una mala organización de la vida diaria al "desbordado novel" que hace aún más grave la situación. Además, se añaden otros problemas: alteración del sueño, mala alimentación por falta de tiempo y organización, aislamiento social por la descoordinación con el resto de la sociedad, etc.

Sin embargo, las sustituciones son también un período de aprendizaje y de experimentación hasta cierto punto necesario y, sobre todo, son una realidad que conviene asumir. El primer paso ya lo conocemos: el riesgo de ac-

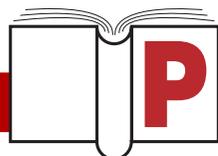
cidentes. Y el mejor remedio también: la enseñanza de la prevención de riesgos laborales desde cualquier nivel educativo.

El alumnado debe ser convenientemente advertido, sin alarmismos ni rumores, de una manera científica (con datos) de los problemas que puede ir encontrando y también de sus posibles soluciones.

El trabajo temporal se ha impuesto de manera generalizada como comienzo en las profesiones y se necesita un poco más de tiempo para adaptarse. Pienso que es mejor prepararse para lo que es inminente que filosofar acerca de sus ventajas e inconvenientes. Se hace imprescindible hablar de este tema en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, ya que quién más quién menos se enfrentará de aquí a un tiempo a estas condiciones de trabajo.

Sonia Barroso Reinón

*Diplomada en Enfermería.
Técnica de Prevención.*



PUBLICACIONES DE INTERÉS

SIAPS (Fabricación de muebles de madera). INSH

El SIAPS (Sistema Integrado de Ayuda a la Prevención Sectorial) es un producto divulgativo que consta de dos partes complementarias: la Guía Práctica y la Aplicación Informática. La primera informa de una manera sencilla de los principales riesgos del sector industrial de la fabricación del mueble, así como de las acciones preventivas. La Aplicación Informática, en soporte Windows, interrelaciona los datos de tareas, maquinaria, productos y riesgos, partiendo de una situación general que el usuario podrá modificar adaptándola a su propia realidad.

Precio: 3.480 ptas. (IVA incluido).



Taller de carpintería. Guías para la Acción Preventiva (GAP). INSH

Están dedicadas a actividades laborales concretas (escalistas, fontaneros, panaderos, etc.) y dirigidas especialmente a trabajadores y empresarios de pequeñas empresas, con el fin de que ellos mismos puedan efectuar la evaluación de riesgos. En ellas se contemplan los peligros más graves o frecuentes de estas actividades, particularizándolos en cada puesto de trabajo de la empresa.

Precio: 572 ptas. (IVA incluido).

Tocando madera. Industrias de segunda transformación (vídeo). INSH

Durante 18 minutos esta cinta expone los riesgos laborales más frecuentes que se producen en los talleres de carpinterías o en las industrias de embalajes y las medidas preventivas que se han de tener en cuenta. Se centra en los riesgos específicos que ocasionan las máquinas peligrosas como la sierra de cinta, la sierra circular y la tupí, y también el uso de productos químicos en operaciones de barnizado y lacado.

Formato: VHS. Precio: 3.480 ptas. (IVA incluido).



Las publicaciones del INSH pueden solicitarse a: Servicio de Ediciones y Publicaciones. Torrelaguna, 73. 28027 Madrid. Tel.: 91 403 70 00 Fax: 91 403 00 50. Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Dulcet, 2-10. 08034 Barcelona. Tel.: 93 280 01 02 Fax: 93 280 36 42 / Librería del BOE. Trafalgar, 29. 28071 Madrid. Tel.: 91 538 22 95 Fax: 91 538 23 49.



OFERTA FORMATIVA

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Curso: *Condiciones de trabajo y salud*
CNCT Barcelona y CNMP Sevilla, 13-17 de marzo de 2000

Curso: *Carga física. Posturas y manipulación de cargas*
CNCT Barcelona, 29-31 de marzo de 2000

Curso: *Prevención de riesgos por agentes químicos: Introducción*
CNMP Sevilla, 20-22 de marzo de 2000

Curso: *Métodos y técnicas ergonómicas*
CNNT Madrid, 15-16 de marzo de 2000

Curso: *Seguridad en el trabajo: conceptos y técnicas generales de actuación*
CNVM Vizcaya, 13-16 de marzo de 2000

Otras entidades

Graduado Superior en Prevención de Riesgos Laborales
(Jornada informativa de puertas abiertas)
Barcelona, 2 de marzo de 2000

Información: Escuela Superior de Prevención de Riesgos Laborales,
Tel. 93 280 45 42, Fax 93 280 36 42, <http://www.ioc.upc.es/ergomain>

Las actividades del INSH son gratuitas. Al inscribirse en la primera actividad deberá entregarse fotocopia compulsada de la titulación universitaria. Los impresos de inscripción deberán solicitarse al Centro Nacional que organice la actividad formativa. El plazo de admisión de solicitudes finaliza un mes antes del inicio de la actividad (excepto Jornadas Técnicas). El horario es de 9 a 14 horas.

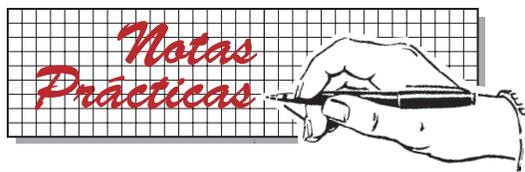
Centros Nacionales

C. N. de Condiciones de Trabajo (CNCT): c/ Dulcet, 2-10, 08034 Barcelona
Tel.: 932800102 - Fax: 932800042

C. N. de Medios de Protección (CNMP): Autopista de San Pablo, s/n, 41007 Sevilla
Tel.: 954514111 - Fax: 954672797

C. N. de Nuevas Tecnologías (CNNT): c/ Torrelaguna, 73, 28027 Madrid
Tel.: 914037000 - Fax: 913262886

C. N. de Verificación de Maquinaria (CNVM): Camino de la Dinamita, s/n, Monte Basatxu-Cruces, 48903 Baracaldo (Vizcaya)
Tel.: 944990211-4990543 - Fax: 944990678



En esta ocasión, la sección de Notas Prácticas trata el tema de trabajos en talleres de carpintería. Se incluyen los siguientes apartados: un conjunto de recomendaciones que constituyen el cuerpo teórico del tema; un caso práctico; una serie de actividades didácticas que pueden desarrollarse a partir de dicho caso y un apartado de legislación. Las propuestas didácticas son orientativas y tienen como finalidad el que puedan ser utilizadas por el profesorado como herramientas de apoyo a la hora de abordar la enseñanza en temas de prevención.

TRABAJOS EN TALLERES DE CARPINTERÍA

A continuación describimos un conjunto de normas básicas de seguridad, aplicables tanto en pequeños talleres de carpintería como en industrias de segunda transformación de la madera, que pueden servir de ayuda para prevenir los accidentes que se producen en este sector (cortes, amputaciones, intoxicaciones, problemas en la piel, etc.). Es importante recordar que la mayoría de estos accidentes son ocasionados por las máquinas de trabajo que se utilizan en los talleres: tupís, cepilladoras, sierras, prensas, etc. Estas máquinas están consideradas muy peligrosas (elementos cortantes de fácil acceso, ruido, velocidad de movimiento...), por lo que, en todo momento, hay que tener en cuenta la legislación especial de seguridad a la que están sometidas (ver Erga-FP nº 9 sobre "Seguridad en máquinas"). Otros riesgos que se producen en los talleres de carpintería provienen del tipo de empresa que predomina en el sector. Acostumbran a ser pequeñas industrias, de origen familiar, que aglutinan, en un mismo local de dimensiones reducidas, las secciones de almacenamiento (maderas, fibras, etc.), mecanizado (máquinas) y acabados (barnices, colas, etc.), favoreciendo en gran manera la posibilidad de que se originen incendios o enfermedades causadas por los contaminantes químicos.

MEDIDAS PREVENTIVAS

1 Usar máquinas y herramientas seguras que tengan el marcado CE. Las máquinas peligrosas sólo las utilizarán las personas designadas, formadas para manejarlas y que estén informadas de sus peligros.

2 Utilizar las máquinas de acuerdo con las instrucciones del fabricante y sólo en aquellos trabajos para los que han sido diseñadas.

3 Prohibir los trabajos a menores en sierras, prensas, tupís, o cualquier otra máquina peligrosa.

4 Proteger la parte cortante de las máquinas con resguardos que impidan a los operarios el acceso directo a las zonas peligrosas.

5 Mantener las distancias adecuadas entre las máquinas, de manera que la actividad que se realiza pue-

da hacerse con comodidad y se eviten situaciones inseguras (empujones al pasar, exceso de ruido, etc.).

6 Señalizar en el suelo la zona que puede ser invadida por partes que se desplacen de las máquinas.

7 Instalar sistemas de captación y aspiración localizada en las máquinas y herramientas de arranque de virutas. También se instalarán sistemas de extracción localizada en los lugares donde se origine polvo (zona de lijado), vapores (zona de barnizado), humos, nieblas y partículas en suspensión.

8 Tener una buena ventilación natural en los locales y, si no fuera posible, o fuese insuficiente la extracción localizada, se deberán utilizar los equipos respiratorios de protección individual para evitar

los riesgos que producen las sustancias tóxicas para la salud (pinturas, barnices, catalizadores, disolventes o pegamentos).

9 Eliminar la suciedad, papeles, polvo, virutas, grasas, desperdicios y obstáculos con los que se pueda tropezar o resbalar y retirar los objetos innecesarios, envases o herramientas que no se estén utilizando. Mantener ordenadas las herramientas en paneles o cajas.

10 Examinar periódicamente las instalaciones eléctricas y no utilizar maquinaria o herramientas eléctricas que hayan sufrido un fuerte golpe o estén afectadas por la humedad, hasta que las revise un especialista. Todas las máquinas deben disponer de puesta a tierra, en combinación con interruptores diferenciales de sensibilidad ade-

cuada, excepto las que estén protegidas por doble aislamiento □ o alimentadas por un transformador de separación ◇.

11 Evitar el contacto de sustancias químicas con la piel (barnices, colas, ...) utilizando mezcladores, paletas, guantes protectores, etc.

12 Planificar el trabajo y prever los imprevistos, evitando las prisas y la prolongación excesiva de la jornada laboral. En el caso de que se necesite aumentar el tiempo de trabajo, hay que compensarlo con descansos adicionales.

13 Impedir y desaconsejar conductas competitivas entre los trabajadores. Del mismo modo, hay que marcar prioridades de tareas evitando solapamientos e interferencias entre los operarios.

CASO PRÁCTICO

Descripción: Elisa tiene 16 años y este verano terminó sus estudios de secundaria. Desde entonces, trabaja en un pequeño taller de carpintería que su padre tiene en el pueblo. Le entusiasma esta actividad y su intención es continuar el negocio familiar. El próximo curso, siguiendo los pasos de su primo Alberto, ingresará en un centro de Formación Profesional para perfeccionar sus conocimientos sobre carpintería y ebanistería.

Alberto terminó sus estudios hace tres meses y, en la actualidad, también estaba trabajando en el taller. Elisa no cabía en sí de contenta cuando supo la noticia; los dos crecieron juntos y la carpintería había sido para ellos el perfecto lugar de juegos de su infancia: dibujar con el serrín, construir juguetes, pintar, etc.

Sin embargo, contrariamente a lo que ella había imaginado, desde que Alberto entró en el taller no hacía más que discutir y estar de mal humor. Todo empezó a los quince días de su llegada, como consecuencia de unos comentarios que le hizo a Felipe, el padre de Elisa. Le dijo que deberían plantearse cambiar un poco las instalaciones y las máquinas para trabajar con mayor comodidad y de forma más segura. Le insistió mucho en la sierra de cinta que, tal como estaba situada en medio del taller y, además, sin ninguna protección, representaba un peligro para todos. Felipe, lejos de escucharle, le quitó importancia al asunto y le contestó que si durante veinte años las cosas habían estado así, ahora no tenían por qué cambiarlas y, entre risas, añadió que, además, un buen profesio-

nal de la "madera" se mide por los dedos que le faltan de su mano. Alberto se sintió muy desairado por aquella respuesta y, a partir de entonces, cada día volvía al "ataque" sobre distintas cosas: que si el suelo estaba lleno de polvo, que si nunca ventilaban el local, que si las herramientas nunca estaban en su sitio, etc.

Elisa también se lo tomaba a broma y le "chinchaba" como cuando eran pequeños, diciéndole que había vuelto muy "sabiondo" de la escuela y que no había para tanto: para ella la carpintería era un poco "cutrecilla", pero entrañable.

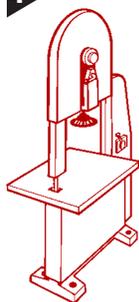
Sin embargo, en una ocasión se molestó mucho porque Alberto la obligó a dejar de trabajar con la sierra de cinta diciendo no se qué de la edad y de

que no estaba preparada para ello. Y ese mismo día sucedió el accidente. Felipe les retó a los dos: se trataba de saber quién era capaz de barnizar, de forma pulida, el mayor número de cajones durante la mañana. A Elisa le encantó el juego y, aunque Alberto no prestó mucha atención, ella se puso rápidamente en marcha. En una de las carreras que hizo para ir en busca de un cajón, Elisa resbaló a causa del serrín que había en el suelo y cayó sobre la sierra de cinta. Su brazo izquierdo impactó de lleno contra la hoja afilada de la máquina y se produjo un gran corte.

Han pasado unos días y Elisa, tras ser atendida en el hospital, ya se está reponiendo de sus heridas. Felipe, con aire apesadumbrado, está hablando con Alberto en el taller sobre cómo mejorar la seguridad en el trabajo.



Caso Práctico. Factores de riesgo



Disponer, para trabajar, de una máquina peligrosa sin las debidas protecciones de seguridad (sierra de cinta).

Medida preventiva 4

Permitir que un menor trabaje con una máquina peligrosa.

Medida preventiva 3

Ausencia de ventilación en el local y de sistemas de extracción localizada de absorción del polvo de madera

Medidas preventivas 7 y 8

Desorden y limpieza deficiente del local de trabajo.

Medida preventiva 9



No utilizar las correspondientes protecciones individuales para cada trabajo específico (guantes, mascarillas, protectores auditivos, etc.).

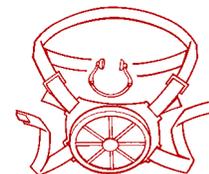
Medidas preventivas 8 y 11

No planificar el tiempo de trabajo y consentir la competencia de tareas entre los operarios.

Medidas preventivas 12 y 13

Utilizar máquinas de trabajo que no estén homologadas (adecuadas a la normativa de seguridad) y que no dispongan de la marca CE.

Medida preventiva 1



ACTIVIDADES DE AYUDA PARA EL PROFESORADO

1 Partir del caso práctico expuesto, tratar de identificar los factores de riesgo existentes en el taller de carpintería y descubrir cuáles han sido las causas que han producido el accidente.

Propuesta: Después de leer el caso, los alumnos individualmente identificarán y elaborarán un listado con los posibles factores de riesgo existentes en el taller familiar. A continuación, en grupos de 4 ó 5 personas tratarán de unificar los factores de riesgo de cada alumno y jerarquizarlos según el orden de prioridad al que, en consenso, haya llegado el grupo. Para finalizar, los representantes de cada grupo expondrán su listado definitivo y se discutirá abiertamente hasta llegar a los factores de riesgo que la clase, en conjunto, considere más relevantes para llegar a la causa principal que ha originado el accidente.

2 Visitar un taller de carpintería o una industria de segunda transformación de la madera para realizar un estudio de la maquinaria, los equipos y los lugares de trabajo y los riesgos relacionados con esta actividad.

Propuesta: Los alumnos visitarán una empresa o taller de carpintería, previamente seleccionada por el profesor, con el fin de observar y conocer las características de una empresa de este sector, las protecciones personales y colectivas que se utilizan, los riesgos que entraña la actividad, la señalización existente, etc. Una vez hecha la visita, el profesor los dividirá en grupos de 3 ó 4 personas y les designará el análisis de una máquina (sierra, tupí, cepilladora, etc.). Partiendo de la observación y las preguntas realizadas al operario correspon-

diente acerca del funcionamiento, dispositivos de protección, resguardos, etc., cada grupo elaborará un informe final y expondrá las conclusiones al resto de la clase.

3 Buscar noticias o artículos especializados sobre accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que se hayan producido entre personas trabajadoras del sector de transformación de la madera (carpinterías, ebanisterías, etc.).

Propuesta: Los alumnos, individualmente, buscarán una noticia relacionada con un accidente laboral en el sector de la carpintería o con posibles pro-

Todos los ejercicios pueden resolverse a partir de la discusión en grupo y de los comentarios de los alumnos.

blemas de salud que padecen las personas que trabajan en este sector (atrapamiento, amputaciones, cortes, intoxicaciones, etc.). A partir del caso escogido, los alumnos idearán posibles soluciones y/o alternativas a situaciones planteadas por el profesor, como por ejemplo: Este accidente no hubiera ocurrido si ..., los riesgos identificados son ..., en el sector de carpintería se podrían evitar los accidentes si ..., etc.

Todo ello se puede plantear en forma de árbol causal, donde esquemáticamente quede reflejada la postura de los alumnos frente a hechos reales.

4 Recopilar información mediante entrevistas sobre la evolución generacional de los métodos y puestos de trabajo en el sector de la madera.

Propuesta: La clase se dividirá en grupos de 4 ó 5 personas. Cada uno de ellos recopilará información acerca de anécdotas como... "cuantos más dedos amputados, mejor profesional se consideraba"... , trucos para realizar varias tareas a la vez o trabajar más rápido, accidentes más comunes, medidas preventivas, etc. mediante entrevistas informales a trabajadores del sector. Lo interesante de esta actividad es que cada grupo intente recopilar información de trabajadores de diferentes edades (aprendices, profesionales que lleven muchos años en el sector, artesanos, etc.), ya que cada uno de ellos utiliza unas técnicas, materiales, maquinaria y métodos de trabajo diferentes. Finalmente, cada grupo expondrá al resto de la clase sus conclusiones y se relacionarán con la progresiva evolución del trabajo y de una cultura preventiva en este sector.

5 Realizar simulacros de diferentes situaciones en las que se puedan producir accidentes durante el uso de maquinaria propia del sector de la madera.

Propuesta: Los alumnos en grupos de 3 ó 4 personas buscarán información con el objetivo de escenificar diferentes accidentes debidos al uso incorrecto de la maquinaria, a la falta de protecciones personales o colectivas o a acciones indebidas que pudieran entrañar riesgo. A continuación, el resto de alumnos comentará tanto los errores como las posibles medidas preventivas aplicables a cada situación. Finalmente, y con las sugerencias de toda la clase, el grupo escenificador volverá a repetir el simulacro, pero actuando correctamente.



LEGISLACIÓN

Real Decreto 668/1980, del 8 de febrero. Reglamento de almacenamiento de productos químicos (BOE 14.4.1980), modificado por el Real Decreto 3485/1983 (BOE 20.2.1984) y complementado por Instrucciones Técnicas Complementarias MIE-APQ-001 a 006.

Real Decreto 1435/1992, de 27 de noviembre. Dicta las disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo 89/392/CEE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre máquinas (BOE 11.12.1992), modificado por el Real Decreto 56/1995, de 20 de enero (BOE 8.2.1995).

Real Decreto 1078/1993, de 2 de julio. Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos (BOE 9.9.1993 y 19.11.1993), modificado por Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo (BOE

5.6.1995) y Real Decreto 1425/1998, de 3 de julio (BOE 4.7.1998), y actualizado por Orden de 20.2.1995 (BOE 23.2.1995 y 5.4.1995).

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (BOE 10.11.1995).

Real Decreto 486/1997, de 14 de abril. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo (BOE 23.4.1997).

Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo. Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual (BOE 12.6.1997).

Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio. Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo (BOE 7.8.1997).